

### ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°027 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS A TRAVES DE LA REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE ENCISO
MUNICIPIO:	ENCISO
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025682660001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-013-2025
CONTRATO N°:	027 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	9/05/2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS
NIT:	900896967-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL
C.C:	13.926.470 DE MÁLAGA
VALOR:	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE(\$ 620.032.055,59)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
PROCESO N°:	INT-SMC-011-2025
CONTRATO N°:	026 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	9/05/2025
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA
NIT:	900263510-8
REPRESENTANTE LEGAL:	HERMES ORTIZ DUARTE
C.C:	5.609.782 de Carcasí – Santander

A los 11 días del mes de JUNIO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL	CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS	Representante Legal – Contratista de Obra
HERMES ORTIZ DUARTE	PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°027 de 2025, dejando constancia por parte de PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°027 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS.

Han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Obra N° 027 de 2025, dejando constancia por parte de PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N° 027 de 2025 para la suscripción de la presente ACTA DE INICIO, documentación presentada por CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS.

### CONSIDERANDO.

1. Que el día 26 del mes MAYO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. B-100062675 Y No. B-100017069 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de Obra N° 027 de 2025 cuenta con los siguientes soportes financieros.

SOPORTE FINANCIEROS.			
CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION	VALOR
C.D.P.	3625	11/04/2025	\$ 141.734.889,00
C.D.P.	3525	11/04/2025	\$ 426.000.000,00
C.D.P.	25R00024	11/04/2025	\$ 141.734.889,00
C.D.P.	25R00025	11/04/2025	\$ 426.000.000,00
C.D.P.	25-00025	11/04/2025	\$ 110.766.666,00
R.P.	5425	05/06/2025	\$ 93.015.805,00
R.P.	5525	05/06/2025	\$ 425.914.875,59
R.P.	25R00055	05/06/2025	\$ 518.930.680,59
R.P.	25-00109	05/06/2025	\$ 101.101.375,00

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Obra N° 027 de 2025, que involucra la aceptación de las condiciones para la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

**SEGUNDO:** Establecer como fecha de inicio del Contrato de Obra N° 027 de 2025, el 11 de JUNIO de 2025.

**TERCERO:** Establecer como fecha terminación del Contrato de Obra N° 027 de 2025, el 10 de NOVIEMBRE de 2025

**CUARTO:** CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

**QUINTO:** Para el control y vigilancia del Contrato de Obra N° 027 de 2025, FINVERPAZ contrató (o designó) a PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE LTDA, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

### CONSIDERANDO.

1. Que el día 26 del mes de MAYO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. B-100062675 Y No. B-100017069 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
2. Que el Contrato de obra N°027 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 11 de JUNIO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°027 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DIEZ Y SEIS MIL VEINTI SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 310.016.027,80) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS representado legalmente por JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°027 de 2025, allego cuenta bancaria de ahorros N° 31200001934 de la entidad financiera BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DIEZ Y SEIS MIL VEINTI SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 310.016.027,80), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

**SEGUNDO** CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°027 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de JUNIO del año 2025.

  
**JOSE RIGOBERTO AYALA RANGEL**  
Representante Legal  
**CONSTRUCCION INGENIERIA SUMINISTROS  
SERVICIOS Y ASESORIAS COINGENSA SAS**  
Contratista de Obra

  
**HERMES ORTIZ DUARTE**  
Representante Legal  
**PROYECTOS Y PROYECTOS PARA EL NORORIENTE  
LTDA**  
Contratista de Interventoría

  
**DEYMAR ANDRÉS RODRIGUEZ ROSSO**  
Profesional de apoyo  
**FINVERPAZ**  
Contratante

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante